



DECRETO ALCALDICIO 0000-72

LITUECHE, 17 DE ENERO DE 2019.-

“Implementos de apoyo en el aula Liceo El Rosario.”.

DAEM: 034.-

17/01/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 5 de fecha 08/01/2019, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición equipos de apoyo para amplificación.
- Dimensión, gestión pedagógica.
- Acción, estrategias pedagógicas dentro o fuera del aula.
- Necesidad que satisface, se requiere adquirir diversos implementos de apoyo en el aula.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP con fecha 10/01/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 27 y 28.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA, LIBRERIA RENE MELLADO E.I.R.L., SM S.A., JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA, DIMERC S.A., SOLUCIONES DIDACTICAS LIMITADA, BIOQUIMICA.CL.S.A., COMERCIAL BARRIENTOS LIMITADA, EDITORIAL OCEANO DE CHILE S.A., LIBRERIA VIRTUAL Y DISTRIBUIDORA EL ATICO LIMITADA,** cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA
LIBRERIA RENE MELLADO E.I.R.L
SM S.A.
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA
DIMERC S.A.
SOLUCIONES DIDACTICAS LIMITADA
BIOQUIMICA.CL.S.A.
COMERCIAL BARRIENTOS LIMITADA
EDITORIAL OCEANO DE CHILE S.A.
LIBRERIA VIRTUAL Y DISTRIBUIDORA EL ATICO LIMITADA

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA	76.287.853-4	\$ 122.343	Ciento veintidós mil trescientos cuarenta y tres pesos. Valor con IVA incluido.	5124-28-CM19
LIBRERIA RENE MELLADO E.I.R.L	76.067.864-3	\$ 191.238	Ciento noventa y un mil doscientos treinta y ocho pesos. Valor con IVA incluido.	5124-29-CM19
SM S.A.	96.522.950-7	\$ 321.370	Trescientos veintiún mil trescientos setenta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-30-CM19
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA	82.574.000-7	\$ 120.624	Ciento veinte mil seiscientos veinticuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-31-CM19
DIMERC S.A.	96.670.840-9	\$ 17.184	Diecisiete mil ciento ochenta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-32-CM19
SOLUCIONES DIDACTICAS LIMITADA	76.167.771-3	\$ 527.274	Quinientos veintisiete mil doscientos setenta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-33-CM19





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO _____

LITUECHE, 17 DE ENERO DE 2019.-

“Implementos de apoyo en el aula Liceo El Rosario.”.

DAEM: 034.-
17/01/2019

BIOQUIMICA.CL.S.A.	76.563.320-6	\$ 67.190	Sesenta y siete mil ciento noventa pesos. Valor con IVA incluido.	5124-34-CM19
COMERCIAL BARRIENTOS LIMITADA	76.097.178-2	\$ 155.368	Ciento cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y ocho pesos. Valor con IVA incluido.	5124-35-CM19
EDITORIAL OCEANO DE CHILE S.A.	96.522.400-9	\$ 58.500	Cincuenta y ocho mil quinientos pesos. Valor con IVA incluido.	5124-36-CM19
LIBRERIA VIRTUAL Y DISTRIBUIDORA EL ATICO LIMITADA	76.082.908-0	\$ 29.845	Veintinueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido.	5124-37-CM19

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada “Textos y Otros Materiales de Enseñanza” y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada “Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

